

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 00:21:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BARRANQUILLA (ATLANTICO)				//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso	
	08001	31	87	003	2011	00038	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Se deja constancia que mediante planilla de correo de febrero 29 de 2012, se remite a la Corte Constitucional, cuaderno original, para su revisiÃ“n.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 00:21:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
29/02/12	Va a la Corte Constitucional	Se deja constancia que mediante planilla de correo de febrero 29 de 2012, se remite a la Corte Constitucional, cuaderno original, para su revisión.	1
19/01/12	Auto ordena permanecer diligencias en secretaría	REmite tutela al CSA. (2cuadernos)	2
28/12/11	Fallo	Denegar por IMPROCEDENTE la acción de tutela instaurada por el señor Ismael Pineda Padilla. Of. 4996, 4997 y 4998.	2
16/12/11	Auto Admite Tutela	Auto admite acción de tutela.	2
15/12/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/12/2011 a las 14:23:12	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ELECTRICARIBE S.A
JUZGADO SEPTIMO PENAL MUNICIPAL

No.IDENTIFICACION

[8020076706 \(ver información?\)](#)
[SD0000000334169 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.